



RESOLUCION DIRECTORAL

Comas, 31 AGO. 2023

Visto: El Expediente N°018473-2023 que contiene Nota Informativa N°034-2023-AC/SG-DG-HNSEB del Responsable del Archivo Central de la Dirección General; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 10° del Decreto Ley N°19414, Ley de Defensa, Conservación e Incremento del Patrimonio documental der la Nación, establece que *"los documentos administrativos de los archivos de reparticiones y organismo del Sector Público Nacional, cuya conservación sea innecesaria, podrán ser eliminados o incinerados previo inventario, evaluación y autorización el Archivo General de la Nación"*;

Que, el artículo 24° del Reglamento del Decreto Ley N°19414, aprobado por Decreto Supremo N°022-75-ED, señala que la eliminación de documentos se realiza a solicitud de la repartición un organismo que los considere innecesarios, debiendo el Archivo General de la Nacional emitir informe sobre la procedencia o improcedencia de la solicitud y autorizar mediante resolución la eliminación si el informe es favorable, previo dictamen del órgano consultivo correspondiente;

Que, el numeral 6.3 de VI Disposiciones Generales de la Directiva N° 008-2019-AGN/DDPA "Directiva para la Elaboración del Programa de Control de Documentos de las Entidades Públicas" aprobada mediante Resolución Jefatural N°028-2019-AGN/J, señala que: "a) La entidad debe conformar el Comité Evaluador de Documentos (CED) mediante acto resolutivo emitido por la más alta autoridad y hacer de conocimiento al AGN o Archivo Regional. Es el encargado de conducir el proceso de elaboración del PCDA de eliminación de documentos y transferencia documental; b) El CED está integrado por: El/la titular o representante de la máxima autoridad en la entidad, el/la servidora(a) responsable de asesoría legal o jurídica de la entidad, el/la director(a) o jefe/a titular de la unidad de organización que produce los documentos evaluados, el/la servidor(a) a cargo del Órgano de Administración de Archivos Archivo Central, quién actúa como secretario/a técnico/a";

Que, con Resolución Directoral N°107-2017-DG-SA-HSEB de fecha 22.MAR.2017 se conformó el Comité Evaluador de Documentos del Hospital Sergio E. Bernales;

Que, mediante el documento de Visto el Responsable del Archivo Central de la Dirección General, solicita la actualización del Comité Evaluador de Documentos del Hospital Nacional Sergio E. Bernales;

De conformidad con el numeral 72.2 del Artículo 72° del Texto Único Ordenado de la Ley N°27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N°004-2019-JUS, en adelante TUO, señala que *"Toda entidad es competente para realizar las tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos, así como para la distribución de las atribuciones que se encuentren comprendidas dentro de su competencia"*;

En uso de las facultades conferidas en el Artículo 11° Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Sergio E. Bernales", aprobado mediante Resolución Ministerial N°795-2003-SA/DM, modificado por R.M. N° 512-2004-MINSA, R.M. N° 343-2007-MINSA y R.M. N° 142-2008; con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;



SE RESUELVE:

Artículo 1°. – Reconformar el **COMITÉ EVALUADOR DE DOCUMENTOS DEL HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES**, quedando constituido de la siguiente manera:

- **Dr. JORGE ARTURO FLORES DEL POZO** Presidente
Director General
- **Abg. RAÚL VÍCTOR TORRES CASTAÑEDA** Miembro
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica
- **Servidor CIRO OMAR MENESES VALCÁRCEL** Secretario Técnico
Responsable del Archivo Central

Artículo 2°. – Dejar sin efecto Resolución Directoral N°107-2017-DG-SA-HSEB de fecha 22.MAR.2017.

Artículo 3°. - Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Hospital Nacional Sergio E. Bernales.

Regístrese, comuníquese y publíquese,



 **MINISTERIO DE SALUD**
HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES

M.C. JORGE ARTURO FLORES DEL POZO
DIRECTOR GENERAL
C.M.P. N° 21353 - R.N.E. 9064 / 22864

JAFD/RVTC/mse

DISTRIBUCIÓN:

- () Dirección General
- () Oficina de Asesoría Jurídica
- () Archivo Central
- () Interesados

